



15 OCT. 2013

OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ASOCIACIÓN REGIONAL OSORNO DE EMPLEADOS PODER JUDICIAL.

DECRETO N° 16987 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°352021 con fecha 07.10.2013, la Asociación Regional Osorno de Empleados Poder Judicial representa por el Sr. Juris Meza Mellado, mediante la cual solicita Complejo deportivo Rahue Alto, para el día 16 de octubre del 2013, desde las 16.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar el Campeonato de Tenis de mesa y Taca taca, en marcado en las actividades de la Semana Judicial.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, de carácter comunitario, en ayuda al desarrollo y bienestar de la Asociación, de forma gratuita el ingreso.

El artículo 13 N°9.A de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 15.10.2013 y la autorización con Ord. N° 1250 con fecha 15.10.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, la Asociación Regional Osorno de Empleados Poder Judicial, de derechos municipales por el uso del Complejo deportivo Rahue Alto, para el día 16 de octubre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

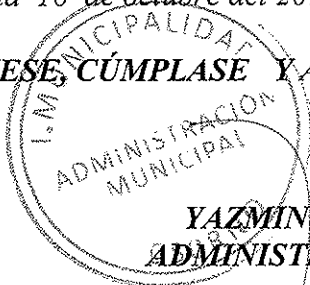


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YÚR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIDECO
- Depto. Deporte
- IDOC N° 355 261



YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)